

Inclusión de la perspectiva climática en los presupuestos de la Junta de Andalucía

Case Study Database

Una recopilación de buenas prácticas y lecciones aprendidas para aportar soluciones subnacionales innovadoras a problemas globales.



Introducción

La introducción de la presupuestación verde en Andalucía representa un desafío estratégico clave en la lucha contra el Cambio Climático. Aunque la región andaluza ha sido pionera en integrar criterios ambientales en sus políticas presupuestarias, alinear de forma efectiva las finanzas públicas con los objetivos climáticos requiere superar barreras técnicas, institucionales y culturales. La implementación de metodologías de etiquetado climático, la formación del personal técnico y la coordinación entre departamentos son pasos fundamentales que Andalucía ha desarrollado en un proceso que aún se encuentra en una etapa temprana de implantación.

Autor

Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Resumen del proyecto

Este proyecto tiene como objetivo evaluar el grado de ejecución del presupuesto andaluz con impacto en la acción climática, en cumplimiento de la “Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía”, que persigue luchar contra el cambio climático y fomentar un nuevo modelo energético en la región.

Para ello, la Junta de Andalucía ha desarrollado una metodología propia alineada con marcos internacionales como la OCDE, European Green Budgeting y la Taxonomía Verde Europea.

El proceso consta de tres etapas:

1. Análisis de indicadores presupuestarios con impacto climático
2. Cuantificación del esfuerzo presupuestario, mediante coeficientes de ponderación
3. Evaluación cualitativa de los programas.

Además, se publican informes anuales y se promueven acciones de formación, asesoramiento y sensibilización del personal técnico. Este enfoque integral ha posicionado a Andalucía como referente en presupuestación verde, destacando su compromiso más allá del cumplimiento legal, hacia una verdadera integración de la sostenibilidad en la gestión pública.

Información clave

Localización: Andalucía, España.

Áreas de enfoque: Presupuesto verde, European green budgeting, etiquetado climático, etiquetado ambiental, impacto climático del presupuesto, creación de capacidades

Fundado en: 2019

Inversión: 797.628,08€

Objetivos de Desarrollo Sostenible abordados:

- **Objetivo 13** “Acción por el clima”, que recoge en su meta 13.2 la necesidad de incorporar medidas relativas al Cambio Climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, condición que se fomenta en el proyecto a través de la introducción de la acción por el clima en la realidad presupuestaria del Gobierno Autónomo de Andalucía.
- **Objetivo 15** “Vida de ecosistemas terrestres”.

Objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal abordados: Objetivo 19

ÍNDICE DE CONTENIDOS

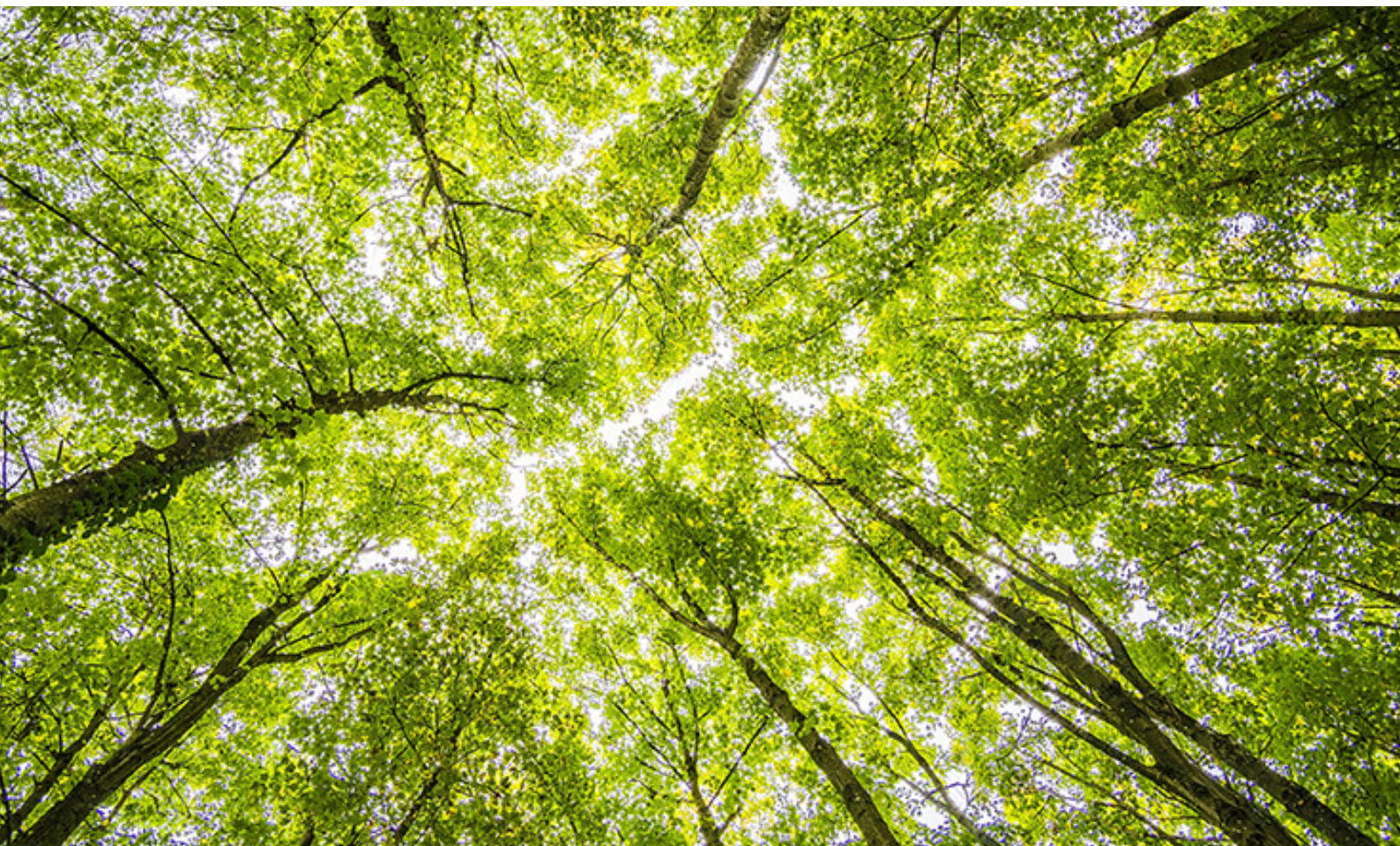
Antecedentes y contexto	4
Actividades e prácticas clave	6
Impactos ambientales	9
Impactos socioeconómicos	11
Impactos de género	13
Impactos en las políticas	14
Sostenibilidad	15
Asociaciones	16
Replicación y aplicabilidad	17
Sobre Regions4	18

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Los efectos negativos del Cambio Climático son una realidad incuestionable que impacta de forma transversal en los ámbitos ambiental, económico y social. La lucha contra este fenómeno cuenta con el respaldo de la mayoría de los países, articulado a través de marcos internacionales como el Acuerdo de París y estrategias regionales como el Pacto Verde Europeo. Mientras que el Acuerdo de París establece compromisos financieros globales para mitigar el Cambio Climático, el Pacto Verde Europeo busca transformar la Unión Europea en una sociedad justa, resiliente y climáticamente neutra para el año 2050.

No obstante, alcanzar estos ambiciosos objetivos requiere una colaboración estrecha entre los poderes públicos, el sector privado y la sociedad civil. Uno de los pilares fundamentales en este proceso es la movilización eficaz de recursos financieros. En este contexto, la presupuestación verde emerge como una herramienta clave para alinear las finanzas públicas con los objetivos climáticos y medioambientales, promoviendo decisiones presupuestarias coherentes con la sostenibilidad.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha sido una administración pionera en la asunción del compromiso de analizar el impacto en el clima de los presupuestos públicos. En concreto, la aprobación de la “Ley 8/2018, de octubre, de medidas frente al Cambio Climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía”, incluye por vez primera el compromiso de la Junta de Andalucía con la planificación y seguimiento de la incidencia en el clima de la actuación presupuestaria, promoviendo la congruencia de sus políticas de gasto con los objetivos ambientales.



Asimismo, el **13 de octubre de 2021**, se aprobó el **Plan Andaluz de Acción por el Clima (en adelante PAAC)**, como principal instrumento de planificación estratégica en materia de Cambio Climático de la Junta de Andalucía. Este documento identifica como una de las líneas estratégicas priorizadas en el **periodo 2021-2030** la Elaboración e implantación de un Presupuesto Verde de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

indicadores presupuestarios con incidencia en el clima, analizando la vinculación de las partidas presupuestarias con los objetivos establecidos en el PAAC y calculando el importe ejecutado con incidencia en el clima.

Como resultado de este trabajo, la Junta de Andalucía publica dos informes anuales: el “Informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el Cambio Climático” y el “Informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos del Presupuesto”.

El primero acompaña al proyecto de ley de presupuestos y se trata de un informe ex ante sobre el presupuesto planificado con incidencia en el clima. La elaboración de este informe lo realiza el departamento de Gobierno con competencias en planificación presupuestaria.

El segundo, se elabora una vez se ha cerrado la cuenta correspondiente a cada ejercicio presupuestario y representa un seguimiento de las actuaciones efectivamente realizadas con incidencia en el clima. La elaboración de este informe lo realiza el departamento de Gobierno con competencias en materia de medio ambiente.

Además, como parte de los trabajos que realiza la Junta de Andalucía, se ha desarrollado una metodología de etiquetado climático y se han lanzado líneas de formación, información y comunicación, dirigidas a sensibilizar y



PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA



Andalucía
se mueve con Europa



ACTIVIDADES E INNOVACIONES CLAVE

El objetivo principal de este proyecto es determinar el grado de ejecución de los créditos del Presupuesto de la Junta de Andalucía con incidencia en la acción por el clima, como obligación recogida en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de cambio climático, y en particular de los artículos 31 y 32 de la citada Ley, donde se establece de una parte que el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorporará un informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el Cambio Climático, y de otra que la Consejería con competencia en materia medioambiental elaborará un informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos del Presupuesto, relacionado con los indicadores establecidos en el artículo anterior, así como con las consecuciones en términos reales de los mismos.

Para cumplir con estos mandatos, la Junta de Andalucía ha desarrollado una metodología propia para analizar y cuantificar el esfuerzo presupuestario destinado a la acción por el clima. Esta metodología se alinea con marcos de referencia internacionales como el de la OCDE, la Taxonomía Verde Europea y el Marco de Referencia Europeo de Presupuestación Verde y consta de **tres etapas**:

La primera de estas etapas consiste en realizar un análisis de la incidencia en el Cambio Climático de los indicadores presupuestarios identificados por los centros directivos de la Junta de Andalucía en el “Informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el Cambio Climático” establecido en el artículo 31 de la Ley andaluza de cambio climático.

Durante **esta fase de trabajo se realizan tres análisis diferenciados entre sí**:

1

Se identifican los centros directivos que desarrollan actuaciones con incidencia en la acción por el clima, a través de los programas y secciones presupuestarios.

2

Se analiza la naturaleza y el impacto en la acción climática de las actuaciones, realizando una vinculación con los ámbitos clave del PAAC: Mitigación de emisiones y transición energética, Adaptación al Cambio Climático, Comunicación y participación, y Transversal.

3

Se cuantifica el impacto en la acción por el clima de estas actuaciones, en función si se considera que este impacto es directo, indirecto o nulo.

Durante **la segunda etapa**, se realiza un cálculo del impacto cuantitativo en los programas presupuestarios identificados previamente. Para ello, se identifica la tipología de partidas de gasto consideradas como “relevantes para la acción por el clima” (ej. Inversiones, estudios, etc..) y se determina un coeficiente de ponderación para cada programa presupuestario en función del tipo de actuación realizada. Es importante destacar que estos análisis se realizan sobre las cuentas generales rendidas, es decir, a año vencido y, por lo tanto, tiene carácter ex-post.

Se dirá que un programa presupuestario tiene **incidencia directa** en la acción por el clima y se le aplicará un coeficiente del 100% cuando más de 2/3 partes de sus indicadores presupuestarios han sido identificadas como con incidencia directa en la acción climática

Se dirá que un programa presupuestario tiene **incidencia indirecta** en la acción por el clima y se le aplicará un coeficiente del 40% cuando menos de 2/3 partes de sus indicadores presupuestarios se considera con incidencia directa en la acción climática.

En **la tercera y última etapa**, se realiza un análisis de la naturaleza del Programa Presupuestario, asignando al programa un segundo factor de ponderación en función de las competencias de cada centro directivo y la relación de estas competencias con la lucha contra el cambio climático:

A aquellos programas presupuestarios que tienen como competencia atribuida actuaciones relacionadas con la acción por el clima se les aplicará un coeficiente del 100%. Se entenderá que se atribuye una competencia en la acción por el clima si contribuyen de forma sustancial a la mitigación al Cambio Climático o a la adaptación al Cambio Climático en los términos establecidos el **Reglamento (UE) 2020/852 de la Taxonomía Europea, así como a otros Ámbitos de Actuación establecidos en el PAAC.**

A aquellos programas presupuestarios que, no teniendo como competencia atribuida la acción por el clima de forma directa, **contribuyen o impactan necesariamente en la acción por el clima se les aplicará un coeficiente del 40%.**

A todos aquellos programas presupuestarios que, pudiendo tener o no competencias en la acción por el clima, no contribuyen de forma sustancial a los objetivos climáticos y ambientales establecidos en el **Reglamento (UE) 2020/852 de la Taxonomía Europea, pero puedan realizar actuaciones puntuales en la acción por el clima se les aplicará un coeficiente del 10%.**

A aquellos programas presupuestarios sin incidencia directa sobre la acción por el clima o con incidencia indirecta, nula o baja por tener **un carácter instrumental de apoyo al desempeño de los centros gestores se les aplicará un coeficiente del 0%.**

A partir de esta metodología, se obtiene el esfuerzo anual presupuestario que realiza la Junta de Andalucía en su lucha contra el cambio climático y las actuaciones llevadas a cabo a estos efectos.

Adicionalmente, se realiza un análisis cualitativo de indicadores presupuestarios y se ofrecen orientaciones y recomendaciones a los centros directivos gestores para su mejora continua.

Como parte de estos análisis se analiza en qué medida los ámbitos y líneas estratégicas contenidas en el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) están siendo atendidas presupuestariamente. Además:

- Se detectan aquellas áreas competenciales del PAAC sobre las que no se realizan actuaciones por la acción climática.
- Se identifican aquellos centros directivos que, teniendo atribuida como competencia la acción por el clima, no identifican actuaciones con incidencia en la misma.
- Se analiza la formulación de indicadores presupuestarios, recomendando cuando es preciso la mejora en la formulación.



Todos estos esfuerzos se traducen en la publicación anual del “Informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos del Presupuesto”, documento que permite cumplir con la obligación reconocida en el [artículo 32 de la Ley 8/2018](#).

Sin embargo, las razones que hacen que los avances de Andalucía en materia de presupuestación climática estén siendo reconocidos como una buena práctica o caso de éxito, radican en el hecho que el Gobierno no se ha limitado a cumplir un mero mandato legal. La implicación de la Administración con el objetivo último de esta iniciativa va más allá y ello se demuestra en el compromiso con la simplificación, la sensibilización y formación del personal de la Administración pública, y que se concreta en lo siguiente:

- Simplificación administrativa ya que todos los datos se recogen del Sistema de Información presupuestaria de la Junta de Andalucía evitando consultas y peticiones de información y reduciendo la carga administrativa.
- Alineación con la elaboración anual del Presupuesto de la Junta de Andalucía, lo que conlleva el aseguramiento de la implicación de todos los centros directivos y departamento y la coherencia de los datos presupuestarios que se obtienen.
- Formación y sensibilización al personal de la Junta de Andalucía través de la Impartición de sesiones, la elaboración de orientaciones y directrices para los centros directivos, así como el establecimiento de canales para el apoyo y asesoramiento continuo.
- Comunicación y difusión de las directrices y resultados a través de la generación de boletines informativos, noticias, avances y eventos y material audiovisual. Todo ello accesible a través del Portal de Información Ambiental de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/home>

IMPACTOS AMBIENTALES

El proyecto contribuye directamente al logro de objetivos climáticos contenidos en el [Plan Andaluz de Acción por el Clima \(PAAC\)](#). La metodología utilizada permite conocer el esfuerzo presupuestario realizado por la Junta de Andalucía en materia de cambio climático. **En el año 2023**, la contribución del presupuesto de la Junta de Andalucía a la acción por el clima alcanzó **la cifra de 1.176.600.609,56€, equivalente al 2,62% del presupuesto total para ese año.**

La presupuestación verde es un instrumento que habilita la consecución de los objetivos y metas climáticas y ambientales. Como prueba de ello, la presupuestación verde queda recogida como una de las líneas estratégicas prioritarias para la Junta de Andalucía con su inclusión dentro del PAAC.

A lo largo de los últimos años, los resultados parecen mostrar una evolución muy positiva entre la implantación de este proyecto y el número de actuaciones presupuestarias identificadas con incidencia en la acción por el clima desarrolladas por la Junta de Andalucía. **En concreto, se ha experimentado un aumento cercano al 90% en periodo 2019-2023, pasando de la identificación de 48 actuaciones con incidencia en la acción por el clima a las 91 actuaciones al año.** Es decir, la metodología ha ido mejorando el proceso de identificación de las actuaciones con incidencia en el cambio climático llevadas a cabo por la Junta de Andalucía.

La metodología diseñada, permite conocer el impacto de las actuaciones realizadas en la Junta de Andalucía en cuanto a su contribución a los [Programas de Mitigación del Cambio Climático y Transición Energética, Adaptación al Cambio Climático, Comunicación y Participación.](#)

Respecto al ámbito de Mitigación del Cambio Climático y Transición Energética, **se han identificado en 2023 un total de 57 actuaciones, lo que representa un 62,63% del total.** Para que una actuación se entienda como vinculada con este ámbito debe reflejar la necesidad de evitar que se generen emisiones de gases de efecto invernadero, reducir esas emisiones, aumentar la absorción de gases de efecto invernadero, facilitar el almacenamiento de dióxido de carbono a largo plazo y contribuir a la transición energética. **Como ejemplos más representativos de este ámbito podemos destacar las actuaciones de impulso a proyectos de energías renovables o las acciones para la mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos de la Junta de Andalucía.**



Respecto al ámbito de **Adaptación al Cambio Climático**, se han identificado en 2023 un total de 39 actuaciones, que representa el 42,85% del total de actuaciones identificadas ese año. Para que una actuación se entienda como vinculada con este ámbito debe tener como objetivo aumentar la resiliencia de las actividades frente a los riesgos climáticos detectados, siempre y cuando no contravenga ningún otro objetivo medioambiental. Como ejemplos más representativos de este ámbito podemos destacar la recuperación del potencial agrario de las explotaciones dañados por desastres naturales o las actuaciones piloto de carácter innovador para la adaptación al cambio climático de espacios urbanos y periurbanos.

Por último, **respecto al ámbito de Comunicación y Participación**, se han identificado en 2023 un total de 25 actuaciones con incidencia en la consecución de este ámbito, lo que representa un 27,47% del total. Para que una actuación se entienda como vinculada con este ámbito debe fomentar los cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del Cambio Climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Como ejemplos de actuaciones se encuentran las actividades de actualización, mejora y reconocimiento de las prácticas educativas sostenibles o la divulgación del impacto del cambio climático en los ecosistemas y de las medidas para afrontarlo.”



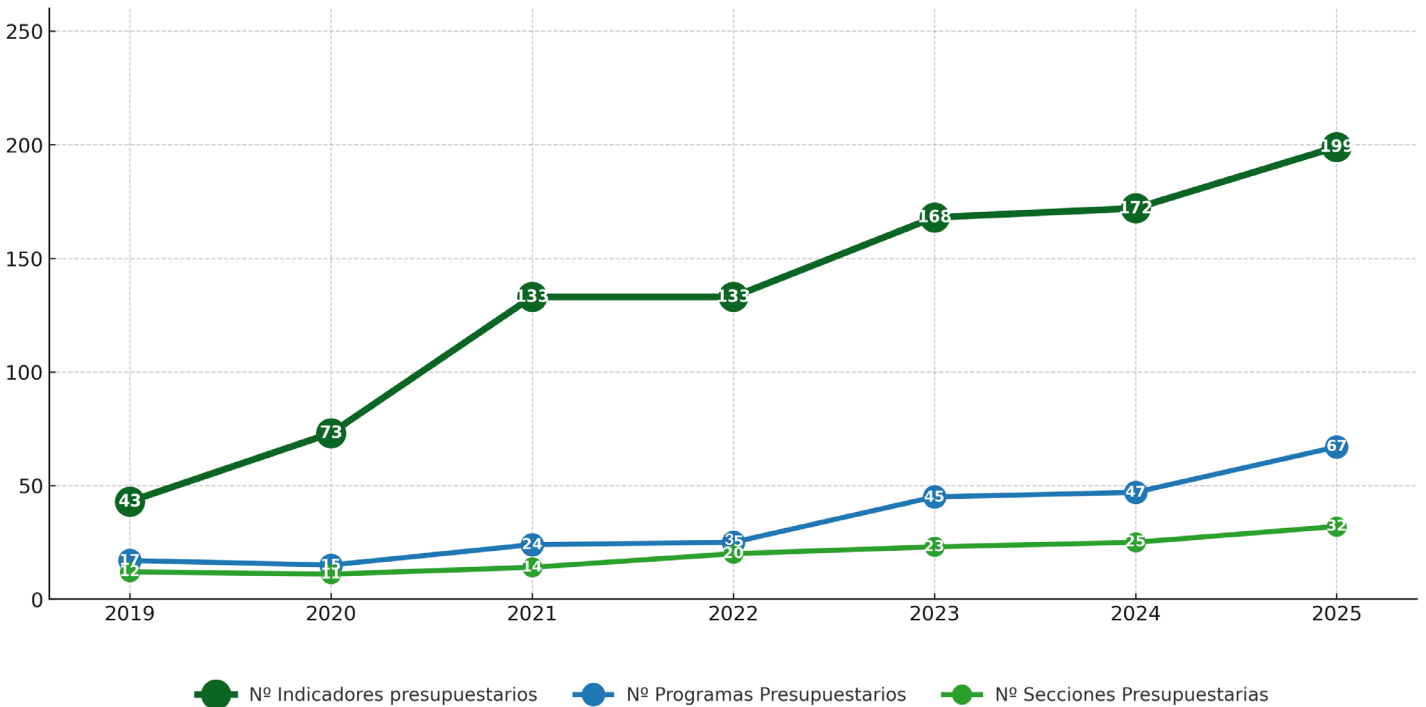
IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS

La implementación de la acción por el clima en el ciclo presupuestario de una administración pública requiere un proceso progresivo de adaptación y apropiación por el personal de la Administración.

Uno de los pilares fundamentales de la metodología andaluza para el análisis presupuestario es la identificación, por parte de los centros directivos, de las actuaciones e indicadores presupuestarios con incidencia en la acción por el clima, ya que la elaboración del presupuesto público se hace de forma descentralizada por los diferentes centros directivos.

De ahí, que buena parte de los esfuerzos realizados hayan ido dirigidos a la sensibilización, formación y gestión del cambio. Esta progresiva apropiación de la metodología de etiquetado se evidencia en el incremento progresivo del número de centros directivos que, cada año, identifican actuaciones con incidencia en el clima, y con el incremento progresivo del número de indicadores o actuaciones presupuestarias identificadas con incidencia en el clima.

Evolución histórica de secciones presupuestarias, programas e indicadores presupuestarios con incidencia en la acción por el clima:

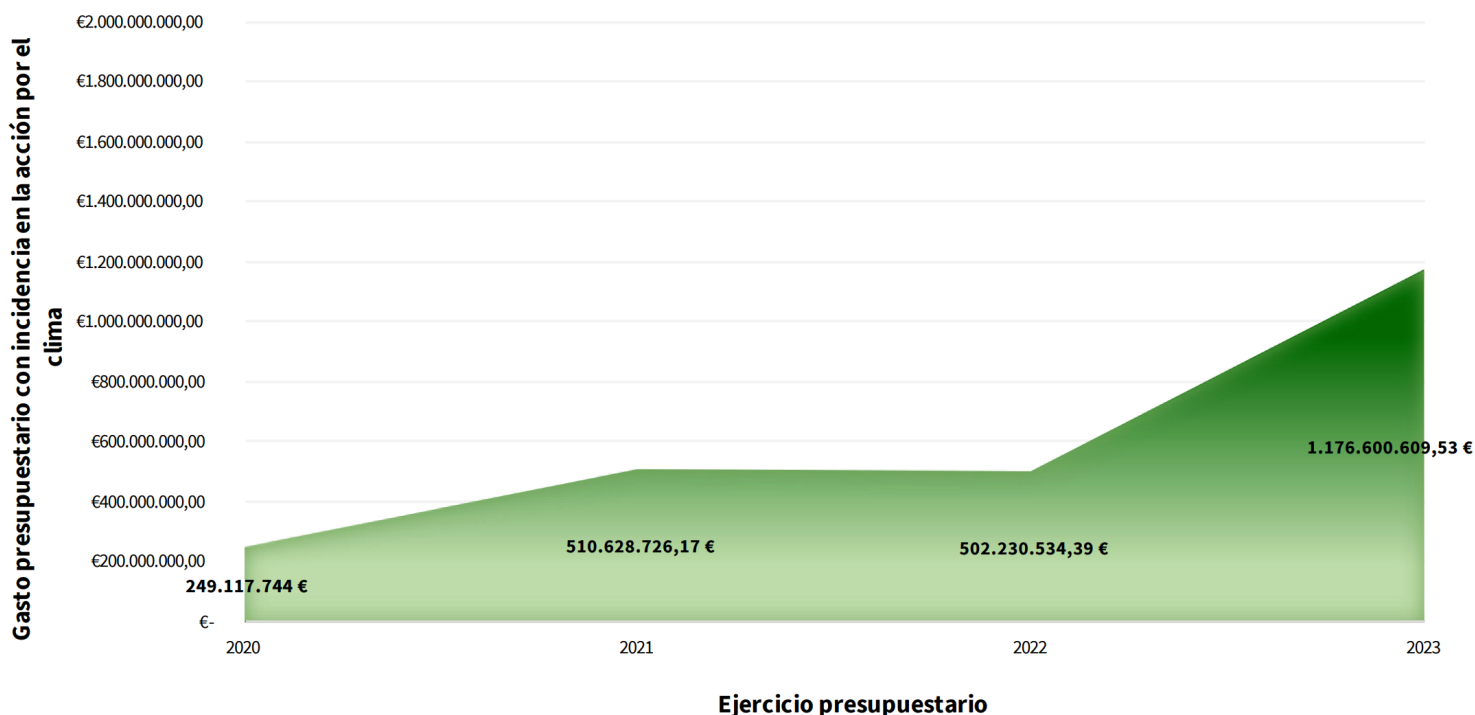


Como puede apreciarse, las medidas orientadas a la creación de capacidades del personal de la Junta de Andalucía están **generando como resultado una identificación de la incidencia en la acción por el clima más efectiva: desde 2019**, el número de secciones presupuestarias que reconocen **ejecutar actuaciones con impacto climático se ha multiplicado por cuatro, pasando de 7 a 32**. Este crecimiento no solo refleja una mayor competencia técnica, sino también una creciente concienciación institucional sobre la transversalidad de la lucha contra el Cambio Climático en la administración pública.

Esta mejor identificación se ha traducido en un incremento acentuado del número de actuaciones e indicadores incluidos en el alcance de este proyecto. **En concreto, se ha experimentado un crecimiento de más del 300% en el número de indicadores presupuestarios analizados, pasando de los 63 incluidos en el “Informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el Cambio Climático” en 2019 a los 199 contenidos en ese mismo Informe correspondiente al ejercicio de 2025**.

Tal y como se puede observar, el total de gasto presupuestario de la **Junta de Andalucía identificado con incidencia en la acción por el clima ha seguido una tendencia de crecimiento desde el año 2020**.

Cifra con impacto en la acción por el clima



En definitiva, podemos afirmar que el impacto socioeconómico de este proyecto es cada vez más evidente. Ha contribuido de forma decisiva a la incorporación transversal de la perspectiva climática y medioambiental en las distintas áreas de la administración andaluza. Además, ha favorecido el alineamiento de las políticas presupuestarias llevadas a cabo con los objetivos ambientales definidos por la Junta de Andalucía, consolidando así una cultura institucional orientada a la sostenibilidad.

IMPACTOS DE GÉNERO

El Presupuesto de la Junta de Andalucía incluye partidas con enfoque de género y cambio climático, buscando una distribución equitativa y sostenible de los recursos. La “presupuestación verde” se aplica para identificar y evaluar créditos con destino climático, alineando las políticas presupuestarias con metas ambientales. Además, se implementa la “presupuestación sensible al género” para analizar cómo las políticas públicas afectan a hombres y mujeres, buscando la igualdad de oportunidades y la autonomía femenina.

La Junta de Andalucía implementó primero la transversalización del enfoque de género en los presupuestos públicos de la Comunidad Autónoma, y a continuación desarrolló la metodología de la integración de la perspectiva de cambio climático, que, aunque novedosa, se encuentra también alineada con la metodología utilizada para el enfoque de género, para dar mayor coherencia a todo el proceso.

Por ejemplo, el análisis de la integración del género en los presupuestos de la Junta de Andalucía a través de los indicadores presupuestarios y la clasificación de los programas presupuestarios según su naturaleza en la lucha para la igualdad de género, son aspectos comunes que se han implantado de la misma forma en la metodología para la integración de la perspectiva climática en el presupuesto de la Junta de Andalucía.

Perspectiva de género en el presupuesto:

Objetivo: Visibilizar y analizar los efectos de las políticas de gasto y de ingresos en mujeres y hombres, asegurando que las distribuciones de las partidas presupuestarias no discriminen.

Enfoque: Identificar cómo las diferentes partidas presupuestarias afectan a las oportunidades económicas y sociales de cada género.

Transversalidad: La perspectiva de género se integra en todas las áreas del presupuesto, no como una partida separada, sino como un enfoque que permea todas las decisiones de gasto.

Presupuestación verde:

Concepto: Identificar y evaluar los créditos presupuestarios con destino climático, alineando el presupuesto con los objetivos ambientales.

Instrumento: Utiliza indicadores presupuestarios preestablecidos para evaluar el impacto climático de las políticas y programas.

Finalidad: Asegurar que el presupuesto contribuya a la transición hacia una economía más sostenible y a la mitigación del cambio climático.

En resumen, el presupuesto de la Junta de Andalucía integra una perspectiva de género y un enfoque de presupuestación verde, buscando una gestión más equitativa y sostenible de los recursos públicos.

IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS

Este proyecto responde al cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la Ley 8/2018, de medidas frente al Cambio Climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

La Junta de Andalucía implementó primero la transversalización del enfoque de género en los presupuestos. Además, podemos afirmar que tiene un impacto institucional destacado ya que su desarrollo afecta e impacta en todos los departamentos de gobierno, en mayor o menor medida, en atención a sus competencias.

Se trata, en este sentido, de un proyecto transversal, con impacto en todos los ámbitos y políticas de la Administración regional. Precisamente, uno de los objetivos finales de este proyecto es concienciar a los profesionales de los centros directivos que todas las políticas públicas inciden en la acción por el clima y pueden contribuir al logro de los objetivos ambientales. Es por ello, que parte de los esfuerzos realizados se dedican a sensibilizar y formar a los profesionales de los centros directivos sobre la incidencia de su actuación en el clima. Se ha establecido una escala climática que clasifica los programas presupuestarios en atención a su mayor o menor incidencia en el clima a partir de las competencias del centro directivo responsable de la ejecución de esos programas presupuestarios. Así, **se establecen 4 niveles de clasificación: el C+ o programas climáticos (aquí se incluyen todos los de medio ambiente, sostenibilidad, energía, agua, etc); C o programas con incidencia climática (se incluyen los de agricultura, desarrollo rural, movilidad, etc), C1 o programas que no teniendo una incidencia climática pueden contener actuaciones con incidencia en el clima (se incluyen los de política social, de empleo, salud, desarrollo económico, educación, etc), y programas C0 o programas que por su carácter interno instrumental, se considera que no tienen incidencia en el clima (se trata de pocos programas, de carácter interno).**

Desde este entendimiento, se considera que todos los centros directivos responsables de programas clasificados como C+, C, C1 tienen incidencia en el clima y con todos ellos se trabaja activamente en el ámbito de este proyecto.

Este proyecto busca, además, correlacionar las planificaciones estratégicas de los diferentes departamentos o políticas públicas, la planificación climática (a través del Plan Andaluz de Acción por el Clima) y la planificación presupuestaria.

Del análisis realizado por políticas públicas, **se deduce que las políticas con mayor inversión en la lucha contra el cambio climático son las de Agua y litoral (91,11%); Infraestructura del transporte (77,73%); Dinamización económica e industrial – donde se recoge la política energética (61,65%) y Desarrollo sostenible (59,30%).**

Desde este sentido, puede entenderse el proyecto como con alto impacto institucional y en el conjunto de las políticas públicas.

SOSTENIBILIDAD

Tal y como se recoge en la [Ley 8/2018](#), la competencia de elaboración de un informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos del Presupuesto, relacionado con los indicadores presupuestarios de Cambio Climático, recae en todo caso en la Consejería con competencias en materia de medio ambiente de la Junta de Andalucía.

Debido a lo novedoso de la metodología desarrollada, [la Junta de Andalucía](#) decidió contratar los servicios de consultoría y asesoramiento técnico para que un equipo de profesionales pudiera acompañar la Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático en el desarrollo de estos trabajos.

El contrato se licitó de conformidad con lo establecido en la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del [Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, financiándose con fondos propios de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por un importe total de 797.628,08€ para 48 meses de contrato \(IVA incluido\), finalizando en noviembre de 2026.](#)

Asimismo, el desarrollo de la metodología y la formación y el aprendizaje que se ha llevado a cabo por parte de los técnicos y funcionarios de la Junta de Andalucía asegura la continuidad de los mismos una vez finalice el apoyo externo, y la no dependencia de recursos externos, pudiendo no obstante contar con fondos propios en el futuro para mejoras o nuevos desarrollos metodológicos.

El compromiso normativo asumido por la Junta de Andalucía mediante [la Ley 8/2018](#), junto con la formalización de un contrato de larga duración y la financiación íntegramente pública, así como la incorporación de formación y el desarrollo de las herramientas necesarias para dar continuidad al proyecto, configuran un entorno favorable para el desarrollo sostenido y riguroso de esta iniciativa. Todo ello refuerza la estabilidad y continuidad del proyecto, asegurando su contribución efectiva a la integración de la acción climática en las finanzas públicas andaluzas.



ASOCIACIONES

Los informes generados en el marco de este proyecto se encuentran a disposición pública a través de los portales web de la Junta de Andalucía:

- El [Informe sobre la Incidencia de los Indicadores Presupuestarios en el Cambio Climático \(pdf\)](#), se encuentra disponible a través de la [página web de la Ley de presupuesto de la Junta de Andalucía](#).

- El [Informe anual sobre el grado de ejecución del presupuesto con incidencia en el cambio climático](#). Se encuentra disponible a través del [Portal de Información Ambiental de Andalucía](#).

No obstante, el desarrollo e implementación de la metodología ha sido un proceso eminentemente interno, en especial al estar estrechamente ligado a la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

En este sentido hay que destacar colaboración y entendimiento que ha habido entre los diferentes departamentos del Gobierno, tanto con ocasión de la definición como de la implementación metodológica. En especial, destaca la colaboración entre los departamentos con competencia en planificación presupuestaria de una parte, y con competencia en planificación ambiental, de otra.

Esta colaboración ha tenido por objetivo, la definición de una metodología para el etiquetado climático de las cuentas públicas

y la determinación y coordinación del procedimiento para su implementación integrado en el propio proceso de elaboración presupuestario. Y también la necesaria colaboración con el departamento responsable de la formación de los funcionarios públicos.

Por otra parte, los informes y la metodología, se presentan anualmente en el Consejo Andaluz del Clima, regulado mediante Decreto 175/2021, de 8 de junio, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz del Clima.

El Consejo Andaluz del Clima es un órgano colegiado de la Junta de Andalucía, creado para facilitar la participación de la sociedad civil en el diseño y seguimiento de las políticas relacionadas con el cambio climático. Su objetivo principal es integrar el cambio climático en la planificación regional y local, alineándose con los planes nacionales y europeos, con las siguientes funciones principales:

Se encarga de conocer las políticas de lucha contra el cambio climático y el estado de la Comunidad Autónoma en esta materia.

- Se encarga de conocer las políticas de lucha contra el cambio climático y el estado de la Comunidad Autónoma en esta materia.
- Formula recomendaciones sobre planes, programas y actuaciones

relacionadas con el cambio climático.

- Participa en la actualización de los valores de referencia del Plan Andaluz de Acción por el Clima.
- Actúa como un foro de debate y consulta sobre las políticas climáticas en Andalucía.
- Participa en el seguimiento de la ejecución y eficacia de las políticas y medidas relacionadas con el cambio climático.

La importancia del Consejo Andaluz del Clima se debe a los siguientes elementos:

Instrumento de planificación: El Consejo es un elemento clave en la implementación del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), que busca integrar el cambio climático en la planificación regional y local.

Participación ciudadana: Facilita la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre el cambio climático, promoviendo un enfoque más inclusivo y participativo.

Alineación con objetivos: Contribuye a alinear las políticas andaluzas con los objetivos de España, la Unión Europea y los Acuerdos Internacionales sobre cambio climático.

Transparencia y rendición de cuentas: Permite un mayor seguimiento y evaluación de las políticas climáticas, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas.

En resumen, el Consejo Andaluz del Clima es un órgano esencial para la lucha contra el cambio climático en Andalucía, promoviendo la participación ciudadana, la coordinación de políticas y la consecución de objetivos climáticos ambiciosos.

Entre los agentes colaboradores se encuentra, también, el instituto con competencias en formación del personal funcionario; el Instituto Andaluz de Administración Pública. A través de este organismo, se han definido planes anuales de formación reglada dirigida al personal técnico de los diferentes departamentos, responsables de la planificación y seguimiento presupuestario con incidencia en el clima.

REPLICACIÓN Y APLICABILIDAD

La incorporación de la perspectiva medioambiental y climática en las finanzas públicas representa un desafío significativo para las Administraciones Públicas. La experiencia desarrollada en Andalucía demuestra que este tipo de proyectos tiene un alto potencial de replicabilidad para otras Administraciones interesadas en avanzar hacia un sistema de presupuestación verde. **A continuación, se identifican los factores que han permitido su implementación exitosa y que pueden ser determinantes para su adaptación en otros contextos.**

En primer lugar, uno de los elementos que entendemos más relevantes para el éxito de la experiencia en Andalucía, ha sido la existencia de un marco legal y estratégico sólido que establecía el compromiso con la integración de la perspectiva ambiental en el clima. **En el caso andaluz, la Ley 8/2018 de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía ha proporcionado el respaldo normativo necesario para impulsar el proyecto. A nivel nacional, la Ley 7/2021, de Cambio Climático y transición energética, refuerza este compromiso, estableciendo obligaciones presupuestarias alineadas con los objetivos climáticos.**

En segundo lugar, podemos identificar como elemento de éxito el haber definido una metodología sobre bases sólidas y de contrastada solvencia. En este sentido, como paso previo a la definición metodológica se revisaron los procesos y enfoques seguidos por las Administraciones que ya venían trabajando en este ámbito (ej. Francia, Irlanda, Canadá, etc). Analizamos el proceso seguido y las reflexiones internas que llevaron a definir la metodología y extraíamos aquellas cuestiones que consideramos más interesantes para tenerlas en consideración en la definición de nuestra metodología.

En tercer lugar, y en lo que toca a la delimitación del marco de actuación sobre el que se definió la metodología, la disponibilidad de una hoja de ruta (**el Plan Andaluz de Acción por el Clima**) que marca los objetivos y líneas a alcanzar en materia de cambio climático, fue también un elemento que contribuyó a dotar de claridad al ámbito y cobertura sobre el que se definió la metodología.

En cuarto lugar, resulta determinante la colaboración y entendimiento que ha habido entre los diferentes departamentos del Gobierno, tanto con ocasión de la definición como de la implementación metodológica. tanto en la definición como en la puesta en marcha de la metodología, con especial mención a la cooperación entre las áreas de planificación presupuestaria y planificación ambiental.

En quinto lugar, podemos mencionar entre los elementos de éxito, la involucración de diferentes perfiles responsables de los centros directivos en la implementación de la metodología definida. En este sentido, se ha trabajado desde el nivel directivo hasta el nivel técnico, entendiendo que todos los profesionales pueden tener una función determinada en materia de planificación e implementación presupuestaria con incidencia en el clima. De este modo, se ha ido trabajando en una construcción de capacidades bottom-up, desde el entendimiento de la importancia de involucrar a todos los actores de la Administración para conseguir un cambio sistémico en la forma de actuar.

En sexto lugar, y relacionado con el anterior, se ha dedicado un gran esfuerzo a las actuaciones de formación, comunicación y sensibilización, puesto que se consideraba que la labor de difusión y explicación a los centros directivos de la importancia de realizar este análisis de los presupuestos públicos era el único camino para su apropiación e incorporación en su actuación de planificación y seguimiento presupuestario en su actuación administrativa.

Por último, consideramos como un elemento de éxito el hecho de plantear la definición de la metodología y proceso para la implementación de la incidencia de los presupuestos en el clima como un proceso abierto y de mejora continua; fruto del cual se han ido realizando actualizaciones y pequeñas correcciones a lo largo de estos seis años orientados a disponer de una metodología adecuada para tomar el pulso de la contribución al clima de las cuentas públicas.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre este proyecto, entra en contacto con nosotros por correo electrónico a través de info@regions4.org para programar una reunión informativa, resolver tus dudas y recibir apoyo para la implementación de proyectos similares.



Case
Study
Database



RegionsWithNature

SOBRE REGIONS4

Regions4 (antes conocida como nrg4SD) es una red mundial que representa exclusivamente a los gobiernos regionales (estados, regiones y provincias) ante los procesos de la ONU, las iniciativas de la Unión Europea y los debates mundiales en los ámbitos del cambio climático, la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Regions4 se creó en 2002 en la Cumbre Mundial de Johannesburgo y actualmente representa a más de 40 miembros de 20 países de 4 continentes. A través de la promoción, la cooperación y el desarrollo de capacidades, Regions4 capacita a los gobiernos regionales para acelerar la acción global.

Para más información, visite: www.regions4.org
[@Regions4SD](https://twitter.com/Regions4SD) | [#Regions4Biodiversity](https://twitter.com/Regions4Biodiversity) [#RegionsVoice](https://twitter.com/RegionsVoice)

Chaussée d'Alseberg 999- B-1180, Bruselas, Bélgica

www.regions4.org

info@regions4.org

[@Regions4SD](https://twitter.com/Regions4SD)

[#Regions4Biodiversity](https://twitter.com/Regions4Biodiversity) [#RegionsVoice](https://twitter.com/RegionsVoice)